ACTA NÚMERO 8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 155593
OBJETO: 00149/ISE/2026/JA- SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 396.309,17 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 39.630,92 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 435.940,09 €
VALOR ESTIMADO: 961.198,29 €

ASISTENTES

PRESIDENTA DE LA MESA: Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Gerencia de Jaén.
SECRETARIA: M.ª Del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia de Jaén.
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO: Francisco de Paula Moreno Rayo.
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA : María Amidea Navarro González.

En Jaén, siendo las 10 horas del día 08 de septiembre de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis del informe de valoración de baja anormal emitido por el órgano competente.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de documentación acreditativa de su oferta para el licitador incurso en baja anormal o desproporcionada fue el día 07 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas, notificación efectuada a través del portal de licitación electrtónica de SIREC.

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	27/08/2026 16:54:19

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	14/09/2026
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGBWN95Y72VCFZDU3FH322VXP	PÁG. 1/3

Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias a subsanar por el licitador:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	INCIDENCIAS A SUBSANAR
B04681581	FACTOR DEPORTE, SL	0	**- Acreditación de la solvencia solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el Anexo I-apartado 4**, (apartado 4.D de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares): Tiene que aportar la **Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, realizados desde 01/06/2023 a 01/06/2026 por importe total de 192.239,66 €. Los servicios efectuados se acreditaran mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector publico; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por esta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. La documentación aportada por la empresa no acredita la solvencia técnica. *El sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Aquellos trabajos o servicios cuyo CPV sea coincidente con los tres primeros dígitos del CPV de esta licitación (803).* *Periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica:* *El cómputo para la determinación del plazo de los servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, comenzará a contar a partir del mes en que se produzca la finalización del plazo de presentación de ofertas.* - ***Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:*** (apartado f.2 de la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares): Debe aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	14/09/2026
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGBWN95Y72VCFZDU3FH322VXP	PÁG. 2/3

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:58 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	14/09/2026
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGBWN95Y72VCFZDU3FH322VXP	PÁG. 3/3